Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

y Otra fanega; y En mil ochocientas treinta y seis arrobas, fanega de Trigo; Del segundo Conta Acreimimo del segundo haverse consumido En su respectiva semana ochocientas setenta y nueve arrobas, y media de Arina; haverse comprado trecientas diez y seis fanegas de Trigo, à precio cada una de quarenta y quatro, à quarenta y cinco r.s menos quartillo; haver consistido dicha especie treinta y tres fanegas de Trigo: tres mil ochocientas setenta y siete fanegas de Trigo; y nueve cientas setenta y cinco arrobas de Arina, que la ciudad quedò en su Intelig.a acordando; Que para Resolver sobre el precio, y peso de las Arinas de el Distrito, y han de Vsar en este Ayuntam.to un Memorial de Juan Carretero Oficial de Carpintero de Blanco, en q.e supca esta ciudad se sirva darle su licencia para poner tienda de dicho oficio, p.r el tpo de seis meses, ynterin se examina: Y entendido por esta ciud.d Acuerda: Se la concede

Memor.l de Carpintero.s

Todo lo qual Acordò esta ciud.d ante mi Fran.co Ron Conega y Nicolàs de Madrid, su Secretario, de que damos fee

Nicolás de Madrid

Fran.co Dos Conega